

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 61.785/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 62 obra Nota N° 008/09 interpuesta por el Sr., Raúl PAREDES a/c de la Gerencia General de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir TRES (3) cargos de pasantes alumnos;

QUE dentro de los requisitos exigidos, dos de los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Analista de Sistemas y uno de la carrera Licenciatura en Administración;

QUE dicho requerimiento se enmarca en el Protocolo Adicional celebrado oportunamente con dicho Organismo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir TRES (03) cargos de pasantes en la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que DOS (2) de los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Licenciatura en Administración y UNO (1) de la carrera Analista de Sistemas.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Dirección del Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



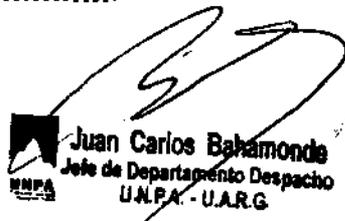
DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

123

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 23 MAR 2009.



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.